



MENDOZA, 30 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10946/13 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Valeria Lourdes OUEYT a la cátedra "**Tipografía III Expresiva**", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Valeria Lourdes OUEYT cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Tribunal que evaluó la clase dictada por la egresada y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Valeria Lourdes OUEYT (D.N.I. N° 29.425.029) en la cátedra "**Tipografía III Expresiva**" en las Carreras de Diseño durante los años 2013-2014, autorizada por resolución N° 583/13-F.A.D.

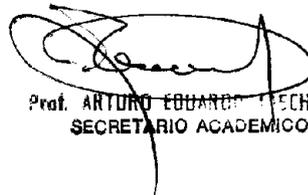
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **238**

F. A.
ecm.
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO FISCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO